



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 179 - 22
EXPTE. N° 6708/21

Salta,

2 MAY 2022

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna Souilhe Julieta Paola, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17.

Que la alumna Souilhe Julieta Paola, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17– Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que cuenta con la conformidad del Esp. Zurueta Anibal Federico, a quien propone como Director.

Que a fs. 24, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs.25.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 26 y 27 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y Zoom) el día 03.05.22 resolvió aprobar el Despacho N° 27//22 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6708/21

179-22

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "Unificación de Penas y Condenas en el Código Procesal Penal Federal. El caso: FSA N° 80/2020 (Jurisdicción Salta)", presentado por Souilhe Julieta Paola, DNI N°: 32.366.432, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Esp. Zurueta Anibal Federico, DNI N°: 25.613.452, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Souilhe Julieta Paola y al Esp. Zurueta Anibal Federico, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/msc

Esp. Teodolina I. Zurueta
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa